



Boletín de prensa

15 de octubre, 2020

Con todos los partidos a favor, Constitución mexicana reconocerá el derecho a la movilidad

CIUDAD DE MÉXICO.- Ayer miércoles 14 de octubre, con 351 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó por mayoría calificada la Reforma constitucional de los artículos 4º, 73, 115 y 122 para reconocer la facultad del Congreso de legislar en materia de movilidad y seguridad vial, así como la inclusión del **derecho a la movilidad** en estos términos: **Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.**

Este reconocimiento es un paso trascendental en el largo proceso legislativo de trabajo, preparación y consenso entre todos los sectores y partidos políticos, que más de 35 organizaciones de la sociedad civil en todo el país impulsan desde el año 2015.

El texto de la Reforma mandata al Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en un plazo de 180 días a partir de su entrada en vigor. Además, reconoce el derecho a la movilidad, planteado por la sociedad civil desde el año 2012, a partir del Informe Especial sobre el Derecho a la Movilidad elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del DF y el ITDP.

Con el reconocimiento del derecho a la movilidad en la Constitución, el Congreso de la Unión tendrá las facultades suficientes para legislar en materia de movilidad y seguridad vial, e impulsar y armonizar los avances de las entidades federativas y gobiernos locales en la materia. La meta compartida por el gobierno y la sociedad civil es la de prevenir cerca de 16,000 muertes anuales en hechos de tránsito, que actualmente representan la principal causa de muerte entre niñas, niños y jóvenes mexicanos. Además, forma parte de un proceso de reconocimiento progresivo de los derechos incorporados a través de la Nueva Agenda Urbana de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Durante las participaciones a favor del dictamen, diputados integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias coincidieron en la importancia de reconocer el trabajo de la sociedad civil para lograr esta Reforma que se centra en las necesidades de las personas durante sus traslados por las calles de nuestro país. También hubo consenso respecto de que el dictamen se dedica a los familiares de las víctimas de hechos de tránsito, quienes transformaron su dolor en activismo.

Luego de la aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados, la Reforma será enviada a los Congresos estatales, donde se requiere que al menos la mitad más uno la aprueben para que esta Reforma sea formalmente incorporada a la Constitución. Varios estados reconocen ya el derecho a la movilidad en sus constituciones locales o a través de su legislación, incluyendo a Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa.



“Convocamos a que las diputadas y diputados de las entidades de la República aprueben de forma prioritaria esta Reforma constitucional histórica, que permitirá que en México se reconozca el derecho a la movilidad y se avance para garantizarlo. Además, permitirá legislar a nivel nacional en materia de seguridad vial para mejorar la gestión en la materia desde los tres órdenes de gobierno y reconocer las innovaciones a nivel local”, dijo Alejandra Leal, especialista en movilidad y seguridad vial, miembro del equipo promotor de sociedad civil.

El Encuentro Nacional de Diputadas y Diputados Locales por la Movilidad (ENDIMOV) que reúne a 107 legisladores estatales de todos los partidos políticos de 25 entidades federativas, ha acordado dar seguimiento a este proceso para apoyar su aprobación en los Estados.

“Como ciudadanía hemos logrado organizarnos y trabajar juntos para lograr esta Reforma constitucional, que permitirá garantizar que todas las mexicanas y mexicanos lleguen con bien a donde sea que vayan, sin importar qué modo de movilidad elijan, en todo el territorio nacional. Es indispensable etiquetar recursos en presupuesto para la movilidad con la finalidad de que desde el ámbito federal, estatal y municipal se puedan cumplir las metas y los alcances que se requieren para garantizar este derecho humano. Llamamos a nuestros representantes a trabajar unidos sin distinción de partidos políticos, filiaciones o fobias, para avanzar este proceso legislativo que puede salvar miles de vidas. Tenemos derecho a calles y carreteras seguras para todas y todos. A todos nos conviene. Agradecemos el compromiso de todas las fracciones parlamentarias que sumaron fuerzas para lograr este noble objetivo” concluyeron las organizaciones.

Las organizaciones promotoras de la Ley de General de Seguridad Vial y Movilidad son: Bicitekas A.C., Proyecto Céntrico S.C., Reacciona por la vida A.C., Alcaldía de la Bicicleta CDMX, Alcaldía de la bicicleta Aguascalientes, Alianza por la Movilidad Activa A.C., ANASEVI A.C., Asociación Mexicana de Autoridades por la Movilidad AMAM, AUTOMEX A.C., Aventón Seguro A.C., Abogados con Cámara, BiciEscuela Aguascalientes, Bicired MX, Bicineta Playa del Carmen, BCSicletos AC, CAMINA. Centro de Estudios de Movilidad Peatonal A.C., Cesvi México, CHEMA.LINK, Chihuahua en Bicicleta, CicloTurixes A.C., Cholula en Bici, Click Por Amor Abróchalos, Colectivo Ciclista ChulaBike, Concepto Ciudad, Consejo Ciclista Poblano CADENA, Consejo de Participación Ciudadana de Movilidad del Municipio de Puebla, Desarrollo y Movilidad Alternativa A.C., El poder del consumidor A.C., En Bici sí Zamora A.C., Encuentro Nacional de Diputadas y Diputados Locales por la Movilidad (ENDIMOV), Ensenada se mueve, Espacio Público, Filosofía y Letras (EPFyL), Fundación Tláloc A.C., Huiziquetla "Pedaleando Andamos" Tabasco, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo ITDP México, Instituto de Recursos Mundiales WRI México, JAIME Jamás Apoyaré Ir Manejando Ebrio A.C., Libre a bordo, Libre Acceso A.C., Manu Vive A.C., Movilidad y Desarrollo México, A.C., Movilidad para Todos, Movimiento de Activación Ciudadana A.C. (MovAC), Oaxaca por la Movilidad, PeatonesPrimero, ProAcción A.C., Puebla Vigila A.C., Red Mexiquense por la Movilidad Sostenible REMEMOS, Red salvaguarda A.C., Red Urbana, Refleacciona con Responsabilidad A.C., Ruedas del Desierto A.C., Tecate en Bici, Transita Seguro, Transporte Digno Puebla, Unión de Asociaciones Ciclistas de Querétaro UCIQ, Víctimas de Violencia Vial A.C., Vida Sobre Ruedas, Women in Motion.

###

Contacto: Jenny Zapata López, jenny.zapata.lopez@gmail.com, Cel/WA: 6144 277692.